



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

152^a Asamblea de la UIP

Estambul, Turquía
15–19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrupalacuiip.org

Comisión Permanente de
Desarrollo Sostenible

C-II/152/M
26 de enero de 2026

Construir una economía global justa y sostenible: el papel de los parlamentos en la lucha contra el proteccionismo, la reducción de aranceles y la prevención de la elusión fiscal de las empresas

***Memorándum explicativo presentado por los co-relatores
Sra. D. O'Neill (Australia), Sr. J. M. R. Edwards (Chile) y Sra. J. Sabao (Zambia)***

Una economía global justa, transparente y equitativa beneficia a todos y es vital para posibilitar un camino hacia el desarrollo sostenible.

En el contexto de la creciente interdependencia económica mundial y la incertidumbre económica, la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible de la Unión Interparlamentaria ha examinado la relación entre el comercio internacional, las políticas arancelarias y la tributación empresarial. La Comisión Permanente reconoce que estos ámbitos de política están profundamente interconectados y son fundamentales para el desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo y la cohesión social, con importantes implicaciones para la reducción de la pobreza, el empleo, las finanzas públicas y la capacidad de los Estados para proporcionar bienes públicos esenciales.

Sobre esta base, la Comisión Permanente ha decidido abordar los desafíos de combatir el proteccionismo, reducir las barreras comerciales injustificadas y prevenir la elusión fiscal corporativa en un único proyecto de resolución. Este enfoque integrado refleja la comprensión de que un comercio abierto y basado en normas y una tributación eficaz y equitativa son pilares que se refuerzan mutuamente para una economía global justa, transparente y sostenible, contribuyendo a garantizar que los beneficios de la globalización se compartan ampliamente.

Todo Estado tiene el derecho soberano de gravar sus ingresos bajo un régimen transparente, justo y equitativo, ya que la tributación es necesaria para el buen funcionamiento del Estado. La tributación es fundamental en el contrato social entre la sociedad y el Estado. Se espera que quienes pagan impuestos contribuyan a la sociedad. A cambio, se benefician de los servicios públicos y la infraestructura que proporciona el Estado con fondos públicos. Como parte de un contrato social corporativo, las empresas multinacionales tienen derecho a operar y obtener beneficios en una jurisdicción. A cambio, se espera que contribuyan al bien público cumpliendo con la legislación laboral y otras leyes nacionales, y pagando la parte que les corresponde de los impuestos.

Se estima que las corporaciones multinacionales son responsables de un tercio de la producción económica mundial, la mitad de las exportaciones mundiales y casi una cuarta parte del empleo global. Sin embargo, se estima que 1,42 billones de dólares estadounidenses de las ganancias generadas por estas corporaciones son transferidas a paraísos fiscales cada año. Esta práctica de elusión fiscal no solo causa una pérdida de 348.000 millones de dólares estadounidenses al año en ingresos fiscales directos vitales,¹ sino que también socava la soberanía del Estado, erosiona el contrato social, aumenta la desigualdad dentro de los países y crea un terreno de juego desigual para los operadores nacionales, que no pueden competir con sus competidores multinacionales.

¹ [State-of-Tax-Justice-2024-English-Tax-Justice-Network.pdf](#).

La globalización y la digitalización han proporcionado, inadvertidamente, los medios mediante los cuales las corporaciones multinacionales pueden eludir sus obligaciones tributarias y, por lo tanto, eludir su contribución al bien común. La globalización dificulta el seguimiento y la documentación de las ganancias impositivas, lo que permite a las corporaciones cambiar su ubicación y residencia legal y, por ende, el régimen jurídico formal bajo el cual operan. Estas prácticas son diseñadas y facilitadas por servicios multinacionales de contabilidad, auditoría y asesoramiento fiscal. Por lo tanto, la cooperación internacional y regional es un componente central de cualquier esfuerzo para combatir las prácticas de elusión fiscal, ayudando a garantizar que estas empresas paguen impuestos donde generan sus ingresos corporativos.

En este marco de soberanía fiscal, responsabilidad social y cooperación internacional, es esencial considerar cómo las políticas comerciales, las estructuras arancelarias y los patrones más amplios de integración económica global configuran la capacidad de los Estados para movilizar los recursos internos, apoyar el crecimiento inclusivo y salvaguardar el contrato social.

En las últimas décadas, el comercio internacional ha sido un importante motor del crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza, especialmente en los países en desarrollo. Entre 1990 y 2017, la proporción de la población mundial que vivía en extrema pobreza se redujo de aproximadamente el 36% a menos del 9%, lo que permitió que casi mil millones de personas salieran de esa situación. Durante el mismo período, los países en desarrollo aumentaron su participación en las exportaciones mundiales de alrededor del 16% a casi el 30%, lo que refleja una mayor integración en la economía global. Desde principios de la década de 2000, los ingresos per cápita en las economías en desarrollo han crecido a un ritmo significativamente mayor que en las economías avanzadas, lo que ha contribuido a la convergencia de los ingresos y ha permitido que hoy en día los países en desarrollo representen cerca de la mitad del producto interno bruto y el comercio mundiales.

El comercio internacional también ha impulsado el empleo, el crecimiento de los ingresos y las ganancias de productividad. La investigación comparativa muestra que una mayor participación en los mercados globales se asocia con mayores niveles de empleo y un aumento de los salarios reales, especialmente donde las economías están integradas en las cadenas de valor globales. Estos resultados se han visto respaldados por un sistema de comercio multilateral abierto, predecible y basado en normas, encarnado por la Organización Mundial del Comercio, cuyos 166 miembros representan más del 98% del comercio mundial.

Sin embargo, en los últimos años se ha observado un resurgimiento de las tendencias proteccionistas, como aumentos arancelarios, medidas restrictivas del comercio y acciones unilaterales, que generan incertidumbre y amenazan con erosionar estos logros. Las restricciones comerciales también tienden a incrementar los precios de bienes esenciales, como alimentos y medicamentos, lo que afecta desproporcionadamente a los hogares de bajos ingresos y a los países vulnerables. Esta situación subraya la importancia de defender un sistema de comercio multilateral abierto, predecible y basado en normas como piedra angular del desarrollo sostenible e inclusivo.

Los parlamentos desempeñan un papel fundamental a la hora de abordar los desafíos derivados de la integración económica global, como la política comercial, las medidas proteccionistas y la elusión fiscal corporativa. A través de sus funciones legislativas, de supervisión y presupuestarias, los parlamentos pueden promover una tributación transparente, justa y equitativa, examinar los acuerdos comerciales y tributarios, y garantizar que las políticas nacionales en materia de comercio, aranceles e impuestos sean coherentes y estén alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Pueden hacerlo de diversas maneras, como realizando investigaciones independientes sobre los tratados comerciales y tributarios, y colaborando multilateralmente con las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y otros foros regionales con miras a fortalecer el diseño y la implementación de dichas políticas, así como su contribución al crecimiento inclusivo, la movilización de recursos internos, la cohesión social y la legitimidad a largo plazo del sistema económico mundial.